Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO IX | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Sábado 20 de Junio de 1903 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6570

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio por jurados

(CONTINÚA EL INFORME DEL SR. CASTELLARNAU)

Habreis podido observar, señores jurados, continúa diciendo el orador, que los testigos que aquí han aportado las acusaciones, venían todos recelosos, hasta el extremo de contradecirse ellos mismos en las declaraciones; pués bien, á esos testigos, tanto el Ministerio fiscal como la Acusación privada, les daban toda clase de crédito y en cambio, los de descargo, que han venido serenos, con la cabeza alta, como quien dice vengo á deponer la verdad, que con la mayor naturalidad y sencillez han contestado á las preguntas que se les han hecho, á estos testigos, las partes acusadoras ningún crédito les dan.

Se ha probado hasta la saciedad que mi defendido, la noche de autos estuvo en su casa, velando á su esposa que se encontraba indispuesta á causa de una bebida ó refresco que habia tomado en el café, y esto lo han declarado aquí varios testigos que estuvieron velando en compañía del Banús.

Se han buscado testigos que declararan que vieron pasar á la familia Olivé, que estuvieron juntos con el Banús, cuya familia se metió en su casa.

Para declarar esto, nos presentan un hombre que se está desde las nueve de la noche á la una de la madrugada en el portal de su casa fumando cigarros y otro que sale del café para ir á orinar á la calle.

¿Os parece lójico señores jurados, que en una noche fria como son las del mes de Enero y era la de autos, se esté un hombre durante cuatro horas en el portal ó ventana de su casa fumando cigarros, sin más ni más?

¿Os parece, señores jurados, que uno que está en el café se vaya á orinar medio kilómetro distante del mencionado establecimiento, teniendo en el mismo café donde hacerlo? Vosotros sabreis apreciar el valor de las declaraciones de esos testigos.

Con los mismos argumentos, con la misma dialéctica de las acusaciones voy á defender á mi patrocinado.

Han dicho las acusaciones, que el José Banús, como secretario que era del juzgado municipal, no asistió al lugar del hecho á instruir las primeras diligencias. ¿No es verdad, señores jurados, que si el secretario hubiese muerto al Comas ó tenido alguna participación en el delito que se persigue, tenía medios sobrados, no tan solo para hacer desaparecer los más pequeños indicios, sino hasta los disparos, instruyendo á su manera las primeras diligencias?

Recuerda que de las pruebas que se han practicado, resulta que la noche de autos, estando el Martorell y Sebastián Ferré (a) «Sebastianet» en casa del alcalde, concertaron el disparo, al objeto de atribuirlo después al bando contrario, cuyo proyectil pudo muy bien ocasionar la muerte al infortunado Comas, según se pudo apreciar en la inspección ocular que con asistencia de las acusaciones y defensas se practicó en el lugar del hecho, en donde se vió muy bien que el proyectil dió contra una piedra de la pared, hiriendo de rechazo al Martorell.

Recordareis señores jurados, dice el orador, las declaraciones prestadas por dos ó tres jóvenes amigos del mozo Casanovas, en las que han manifestado que éste les habia dicho que la noche de autos le dijo su amo que si sonaba un disparo no hiciera caso, luego, señores jurados, es evidente que el Comas tenia noticia del disparo.

Termina pidiendo al tribual de hecho un veredicto de inculpabilidad para con ello demostrar que en sus conciencia nada puede la calumnia y si la razón y la justicia.

El abogado Sr. Valls, defensor de Juan Banús (a) Hereu Marquet, comienza solicitando la benevolencia del jurado ya que, dice, se encuentra entre dos gigantes de la oratoria. Hace resaltar que su defendido ha sido descartado de la acusación por el Ministerio fiscal. Entra en el exámen de la prueda que va analizando y dice que pudiendo ir los procesados al callejón por la puerta de la casa del secretario que da al mismo, no es comprensible que quisieran hacerlo, si lo hubieran hecho, por donde facilmente podian ser vistos. Pide al jurado que no se haga eco de pasiones. Seria hasta absurdo que si los procesados al ir á entrar en el callejón, como se ha supuesto, vieron á los cuatro testigos que aqui lo han afirmado, lo realizaran. Es indudable, dice, que la noche era oscurisima, y para que el jurado se convenza, muestra un calendario del año en que sucedió el hecho. Compara los testigos de cargo con los de defensa y pide al jurado se acuerde de cómo prestaron sus declaraciones, y termina diciendo: Puesto que sólo Dios sabe la verdad del hecho, dejad, señores del jurado, que la divina justicia sea quien decrete responsabilidades.

La peroracion del Sr. Valls resulto magistral teniendo momentos felicísimos y un final arrebatador.

Se suspende el juicio por diez minutos.

Reanudada la sesión después de los diez minutos de descanso, se concede la palabra al letrado defensor D. Juan Cañellas. (Espectacion, silencio sepulcral en el público).

Dice el Sr. Cañellas: El pretender del tribunal del jurado como pretendo un veredicto de inculpabilidad para mi defendido José Ferré Esquerré (a) «Puvill de Gils» es tarea dificil, más que dificil dificilísima para mí, y más dificil todavia, teniendo en cuenta los inmerecidos elogios que se me han dirigido, elogios que agradezco en el alma y que yo guardaré siempre en lo más recóndito de mi corazón.

Vengo tarde y con daño: tarde, porque los ilustrados compañeros de defensa que me han precedido en el uso de la palabra, con presentado ya con imágenes bellas, con elocuencia suma la verdadera inculpabilidad de los tres procesados que se sientan en ese banco; y con daño porque después de oir los brillantes informes pronunciados tanto por las acusaciones como por las defensas, voy á molestar vuestra atención con la escasez de dotes oratorias que poseo, lo cual os hará defraudar las esperanzas que con los elogios que se han prodigado pudierais concebir.

En este juicio podemos decir que nos hallamos en un verdadero cinematógrafo.

No se presentan en este juicio pruebas ni indicios de criminalidad contra ninguno de los tres procesados, no se han presentado más que unas instantáneas que han revelado el estado de anarquía del pueblo de La Masó; esas instantáneas nos han presentado, en un pueblo de sesenta vecinos, no una política noble sino las más vulgares rencillas y pasiones locales.

El término municipal de la Masó es uno de los mas fértiles y ricos de España, y como hay allí lo que podriamos llamar la borrachera del dinero, no sabiendo en que entretenerse, se entretenian en perseguirse el uno al otro, esto es, los mismos vecinos.

He de salir en defensa de todos los vecinos y habitantes de la Masó, de todos absolutamente. No hay ninguno, ninguno de ellos que sea capaz de cometer un crimen, de cometer un asesinato con la circunstancia de alevoria que trata de darse á la desgraciada muerte del José Martorell (á) «Comas».

Es tal el estado de ánimo, es tal la sangrienta lucha política que reina en La Masó que hasta en la iglesia se nota, si, hasta en la iglesia, que es donde debe reinar la paz y la tranquilidad. Aquí habeis visto al cura señor Gols, á ese *respetable cura*, como le llama el Ministerio fiscal, que cuando los odios se hallaban más enconados en el pueblo de La Masó, cuando el Ministro del Señor debia estar allí buscando por todos los medios posibles la manera de poner paz y apaciguar los exaltados ánimos, ese *respetable cura*, digo, en vez de cumplir su deber, en vez de cumplir la sagrada misión que tiene á su cargo, se marcha del pueblo pidiendo una licencia al Prelado que le es concedida, nombrándose en su lugar y durante su ausencia al Rvdo. D. Celestino Sangenis; éste si, señores jurados, que cumplió con su deber, éste si que hizo lo que debía hacer el Sr. Gols, esto es, poner paz entre sus feligreses, y tanto el cura Sangenis la puso que logró que las funciones de la iglesia se vieran siempre concurridas y que á ellas asistieran tanto los de un bando como los del otro, hasta el extremo que la función del último dia del mes de Mayo del año pasado se vió tan concurrida de fieles sin distinción de bandos, como no se recuerda otra igual, de cuya función incluso se sacaron varias fotografias por el fotógrafo de esta ciudad D. Pedro Pallejá.

Estraña que tanto el Ministerio público como la acusación privada no retiraran las acusaciones y estraña mucho más la forma en que han presentado sus conclusiones definitivas.

Hace una minuciosa relación del hecho de autos.

Ocupándose de la instrucción del sumario dice que jamás se han visto en una causa las primeras diligencias tan bien extendidas como las que obran en autos, instruidas por el juez municipal á quien tanto atacó el representante de la Ley. Añade que después de la instrucción del sumario, después de los varios informes del fiscal devolviendo la causa al juez instructor, después de las varias sesiones del juicio oral y sinnúmero de testigos que han declarado, hemos llegado á saber que no sabemos nada.

Refiriéndose al caos de que habló el fiscal, diciendo que de él Dios hizo brotar la luz, de éste, dice, solo ha brotado la oscuridad, lo cual demuestra que la justicia humana no se puede comparar con la divina y por lo tanto aquélla es impotente.

Dice que la noche de autos, estando reunidos en casa del alcalde, éste, el Sebastián Ferré (a) «Sebastianet», el desgraciado Martorell y tal vez otras personas, se concertó hacer el disparo, para así calumniar á los del bando contrario, diciendo que éstos lo habían hecho para perturbar la paz del pueblo.

Continúa diciendo que si los que hoy se sientan en el banquillo de los acusados, hubieran tenido intención de matar ó asesinar al «Comas», podian hacerlo sin ser vistos, ya que podian reunirse en la casa de uno de ellos que tiene una puerta trasera que sale al callejón y al lado de la ventana por donde se hizo el disparo, y no tenían necesidad de ir con las escopetas por la calle para que todo el mundo les viera.

Manifiesta que el Ferré, al ser llamado á Valls para prestar su primera declaración ocho dias después del hecho, salió de La Masó con escopeta, arma que expontáneamente dice ante el juez que la llevaba, á quién la compró, porqué precio y hasta el número de cartuchos que habia comprado. Si el Ferré hubiese sido el autor del disparo que produjo la muerte al Martorell, que el orador, creeis señores del Tribunal del jurado, que con la misma escopeta se habria marchado á Valls después de haberla tenido ocho dias en su poder y haberla podido tirar ó esconder? Este solo hecho ó sea la primera declaración de mi defendido es la mayor prueba que de su inculpabilidad podía aportarse á este sumario.

Con la claridad y elocuencia á que nos tiene acostumbrados el Sr. Cañellas, explica la manera cómo el proyectil del disparo que supone hecho por el Sebastián Ferré pudo herir de rechazo al infortunado Martorell, probándolo con irreprochables argumentos, hace notar los estudios que sobre el rechazo de los proyectiles se han hecho y se están haciendo en Alemania, así como dió una detallada explicación de lo que son líneas de tiro y líneas trayectorias.

Recuerda las declaraciones de varios testigos y los careos de éstos con el mozo del interfecto apellidado Casanovas, referente á haber éste manifestado á los primeros que su amo le habia dicho la noche de autos que si sonaba un disparo no hiciera caso.

Después de extenderse el orador en algunas otras consideraciones, como se encontrara fatigado solicitó de la presidencia suspendiera el acto para continuarlo en la mañana de ayer, á cuya petición accedió el Sr. Stern.

A las diez y media de la mañana de ayer, continuó el juicio.

El Sr. Cañellas dió las gracias á la presidencia por haber suspendido la sesión el dia anterior, ya que su estado de salud no le permitió continuar en el uso de la palabra.

Con frase elocuentísima puso de manifiesto la inculpabilidad de los tres procesados en el hecho de autos, basando todos sus asertos en argumentos sólidos, desprendidos todos ellos de las pruebas practicadas.

Acúpase de la modificación de conclusiones hecha por el fiscal y acusación privada, diciendo que jamás podía esperar tal resultado y que lo que esperaba era que hubiesen retirado en absoluto la acusación que sostenían contra los tres procesados. Refiriéndose á la modificación de las del fiscal, dice que puede calificarse de absurda, ya que de las pruebas resultan los mismos cargos, absolutamente los mismos contra el Banús Dalmau que contra los demás procesados, y por lo tanto, no se esplicaba á qué venia el retirar la acusación del citado procesado.

Con respecto á la de la acusación privada, dice que le estrañaba más todavía, ya que de esa modificación no se desprendía otra cosa sino pretender que los procesados fueran condenados en algo, en una palabra, dice, me ha hecho el efecto de que solo iba á buscar una condenación de costas.

Lee los artículos del Código que se refieren á los autores y cómplices de los delitos, para que el jurado estuviera bien enterado.

Dice que si existiera el delito, éste seria de asesinato y no de homicidio, y con respecto á la culpabilidad, si lo fuera uno de los tres procesados lo serían todos por igual.

Termina con un párrafo brillantísimo en el que pide á los jurados emitan su veredicto declarando inocentes á José Ferré Esquerré, á Juan Banús Dalmau y á José Banús Palau, que haciéndolo así tendrían su conciencia sin el menor remordimiento, ya que para condenarles no existe prueba alguna.

La presidencia pregunta á los procesados si tienen algo que alegar, después de lo manifestado por sus defensores y como la contestación fuese negativa, cumpliendo un mandato de la ley empieza el resumen.

El señor presidente: señores jurados: llegamos al epílogo del drama cuya primera escena empezó en el pueblo de La Masó. Ya comprendo la dificultad en que me encuentro, en primer lugar por mi deficiencia y en segundo lugar porque la ley me impone un resúmen imparcial en una causa pavorosa y sumamente intrincada y, por lo tanto, procuraré concentrar el foco, todos los rayos de luz dispersos, para que vosotros después juzgueis con la severidad de un juez, sin prejuicios de ninguna clase. Vosotros, entre las diversas hipó-

tesis, con severa crítica, juzgad si son culpables ó inocentes del inmenso delito de que se les acusa. Dios bendiga la institución del jurado, pues ella nos releva en estos momentos de tener que resolver nosotros, el tribunal de derecho, el presente juicio. Y en Cataluña tiene aun más importancia la institución del jurado por cuanto establece la autonomía. Vosotros, catalanes, juzgais los delitos cometidos por paisanos nacidos en vuestra región, y condenados ó absueltos, la sentencia no la habrán dictado nunca jueces nacidos en otras regiones de España y esto hace que no pueda perderse nunca la unidad de la Patria.

No os desunais nunca, pues la unión hace la fuerza. Os advierto también que no hagais caso jamás de recomendaciones, por poderosas que éstas sean. En los procesos civiles hay siempre la prueba preestablecida, mientras que en los procesos criminales esta prueba no existe nunca, porque estas buscan el silencio, la oscuridad para cometer su delito y por lo tanto hay que buscar la prueba testifical, que por desgracia en muchos casos resulta incompleta. No lo sería si los testigos fueran como el varón justo de que nos hablaba con gran elocuencia una de las defensas, pero aquí, ya lo habéis visto, han declarado los testigos excitados por bastardas pasiones, con cinismo tanto que en muchos careos me he visto precisado á agrandar las distancias entre los careados por miedo de que pudieran llegar á las manos. Hay que mirar la causa, pues, con microscopio y yo he dirigir todos mis esfuerzos á que resplandezca la verdad y á que se acate siempre el derecho y jamás se escarnezca la ley. Por desgracia las leyes españoles llevan siempre grandes preámbulos y el fondo de ellas resulta muchas veces deficiente, agrandado por influencias que favorecen á partidarios de agrupación determinada.

Empieza á entrar de fondo en el hecho de autos, diciendo que los Municipios, principio de la unidad política, son en muchos casos semilleros de discordia. En ellos se facilita todo á los amigos, negando hasta el agua bendita á los enemigos. Daba pena leer la *Gaceta* pocos días antes de las elecciones al ver el sinnúmero de Ayuntamientos suspendidos, y es que desde el municipio se pueden preparar muy bien unas elecciones. La tiranía municipal es la peor de las tiranías. Si el tirano se halla lejos no se sienten tanto sus latigazos, pero cuando el tirano se halla en la misma localidad, los efectos son temibles. En la Masó los odios resultaban odios de á bordo, como vulgarmente se dice, y que son muy difíciles de extingir. Allí no se defendian ideales, sino ideas mezquinas, rastreras, pero no hay que echar en saco roto que en política se pronuncian muchas veces amenazas que no se cumplen. En un crimen político, hay personas que pueden alegrarse de que se haya cometido, pero sin que ellos hayan tomado parte ni directa ni indirectamente. Si á estos se les considerara como autores, serían muchos los españoles que debieran hallarse encarcelados.

La opinión pública muchas veces está en lo cierto, pero cuántas veces se halla completamente descarriada. Recordad sino la guerra de los Estados Unidos. Deciase que los norteamericanos no tenian valor, ni tenian buques, ni servian para nada. Recordad del telegrama de Montojo poco tiempo antes de la destrucción de nuestros buques; estos se hallaban defendidos únicamente por el pecho de sus soldados, por su blindaje. Aun después, se decia: que desembarquen y no dejarnos ni uno solo con vida. Y ya sabeis, por desgracia, el inmenso desastre. Á que en aquellos momentos veria claro se me dijo que por algo llevaba un apellido extranjero. Recordad la Francia en el año 70, cuando se decia á Berlin y al poco tiempo capitula Paus. Y recordad por último que la opinión pública condenó á Jesús y perdonó á Barrabás, y el extravío no duró un tiempo limitado, sino que muchas veces se tramite de generación en generación. A veces es Minerva, pero otras no es más que una descocada prostituta. Vosotros, señores jurados debeis apreciar, si aquí ha venido á declarar la masa neutra, como ahora se la llama.

Hace un elogio del Prelado, relacionándolo con la salida del cura de la Masó y añade que si los funcionarios públicos disfrutaran de la inmovilidad de que gozan los eclesiásticos mucho ganaría la administración pública.

Termina diciendo que á solas con su conciencia resuelvan los jurados y se olviden hasta de sus palabras si algunos de ellos no han sido todo lo imparciales que él deseaba que fueran.

Nosotros no hemos podido seguir al señor presidente en su magnífico resúmen; lo escrito no es más que un bosquejo y bosquejo tan pálido que casi no da idea exacta de su luminosa oración.

Acto seguido se leyeron las preguntas que á continuación copiamos:

1.ª José Ferré Esquerré (a) «Pubill de Gils», es culpable de haber disparado una escopeta en el pueblo de La Massó el 6 de Enero de 1902, contra José Martorell Ferré, causando á éste con un proyectil de dicha arma lesiones en la cabeza que produjeron el fallecimiento á las pocas horas?

2.ª José Ferré Esquerré (a) «Pubill de Gils» es culpable de haber acompañado en el pueblo de La Masó el 6 de Enero de 1902 yendo armado de escopeta á otro que disparó un arma de igual clase contra José Martorell Ferré á quien causó el proyectil disparado lesiones en la cabeza que produjeron el fallecimiento á las pocas horas obrando el José Banús concertado con el sugeto que hizo el disparo referido con el propósito de matar al aludido Martorell?

3.ª José Banús Dalmau (a) «Tiano» es culpable de haber acompañado en el pueblo de La Masó el dia 6 Enero de 1902 yendo armado de escopeta á otro que disparó una arma de igual clase contra José Martorell Ferré á quien causó al proyectil disparado lesiones en la cabeza que produjeron su fallecimiento á las pocas horas obrando el José Banús concertado con el sugeto que hizo el disparo referido con el propósito de matar al aludido Martorell?

4.ª Juan Banús Palau (a) «Hereu Marquet» es culpable de haber acompañado en el pueblo de la Masó el 6 de Enero de 1902 armado de una escopeta á otro que disparó una arma contra José Martorell Ferré á quien causó el proyectil disparado lesiones en la cabezaque produjeron su fallecimiento á las pocas horas obrando el Juan Banús concertado con el sugeto que hizo el disparo referido con el propósito de matar al aludido Martorell?

5.ª El hecho se ha ejecutado con la circunstancia de que al recibir José Martorell Ferré el disparo que le produjo la muerte se encontraba completamente desprevenido abrevando un caballo que tenia en la cuadra de su casa morada, sita en la calle Mayor del pueblo de la Masó?

6.ª José Banús Dalmau (a) «Tiano», fué condenado ejecutoriamente en 19 de Noviembre de 1880 por el delito de homicidio á la pena de 17 años, 4 meses y un dia de reclusión temporal y accesorias?

7.ª El hecho fué ejecutado con la circunstancia de que José Banús Dalmau se convino con otro ú otros para matar á José Martorell Ferré porque por culpa de este se le dejó cesante del cargo de secretario del Ayuntamiento de la Masó, de cuyo sueldo subvenía el Banús á sus necesidades propias y á las de su familia?

La deliberación del jurado duró escasamente una hora, leyéndose acto seguido por el presidente del tribunal popular el veredicto, siendo contestadas negativamente las preguntas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 7.ª y afirmativamente la 5.ª y 6.ª

Retirado el tribunal de derecho, al poco rato volvió la sala á ocupar sus sitiales, leyendo el magistrado ponente Sr. Oiz la sentencia, que resultó absolutoria.

El acusador privado pidió que se viera la causa por nuevo jurado, petición á que no accedió el tribunal de derecho.

La inmensa concurrencia que presenció los debates, recibió con murmullos de aprobación el fallo absolutorio, desarrollándose escenas conmovedoras entre los presos y sus familias.

Notas de la localidad

Nosotros no sometimos á ningún interrogatorio á *La Opinión*; le dirigimos un ruego, una súplica ajustada á la cortesía más correcta y nos ha estrañado muchísimo que el colega conteste en la forma en que lo hace á ese ruego, á esa súplica en forma tal formulada.

Si no le convenia contestar nuestro ruego á *La Opinión* podia haberlo manifestado en el tono mismo que nosotros empleábamos y con ello hubiéramos estado al cabo de la calle.

Ahora bien: el hecho que motivó nuestro ruego, podemos manifestar, porque fuimos testigos presenciales de él, que dista mucho de ser tal como lo explicó *La Opinión* y que intervinieron en el mismo el primer teniente de alcalde y el oficial del ejército Sr. Soler, á más de los agentes de orden público, habiendo terminado por completo el incidente cuando llegó el inspector Sr. Español, que por cierto hubo de ser increpado por la forma brusca en que se presentó en el lugar de la ocurrencia.

Tal vez con lo dicho comprenderá el periódico de la calle del Hospital por qué le dirigimos el ruego, aunque esta manifestación pueda ser esceso de cortesía con el colega referido, si se tiene en cuenta su contestación de ayer.

En esta Redacción recibimos ayer la grata visita de nuestro distinguido compañero en la prensa D. J. Gonzalez Forte, ilustrado director de *La Tribuna* de Barcelona.

Devolvemos al Sr. Gonzalez Forte el saludo deseando que su estancia en Tarragona le sea gratísima.

Del nuevo señor delegado de Hacienda de la provincia, D. Manuel Moreno Gamarra, recibimos ayer atento B. L. M. ofreciéndosenos personalmente y para cuanto nos interese en materia de Hacienda.

Agradecemos en lo que valen la cortesía y los ofrecimientos del Sr. Moreno.

A fin de publicar la reseña del juicio por jurados, dejamos de reseñar la sesión que ayer celebró nuestro Municipio. En ella se despacharon todos los asuntos que figuraban en la orden del dia.

En el notable cinematógrafo instalado en la rambla de San Juan, esquina á la calle de Fortuny, se presentará hoy un magnífico programa.

He aquí las películas:

1.ª Baños des le unos torpederos en San Sebastián.
2.ª Multiplicación de pages (en colores).
3.ª Una vieja haciendo el amor; cómica.
4.ª Los hermanos chinos acróbatas (en colores).
5.ª La bailarina microscópica (en colores).
6.ª Barba Azul, gran éxito (en colores).

Dará fin al programa con la mariposa fantástica electro-iluminosa.

De la junta provincial carlista de esta capital hemos recibido una atenta invitación para asistir al mitin que se celebrará en Montblanch el 21 del actual, en el que tomará parte el elocuente orador D. Juan Vázquez de Mella.

Agradecemos el envío.

El precio medio obtenido en la Bolsa de Madrid durante el pasado mes de Mayo por la Deuda interior del 4 por 100, ha sido el de 76'060.

Para esta noche se prepara en el Ateneo una extraordinaria función por la notabilísima compañía Garzés, cada noche más aplaudida y celebrada por la selecta concurrencia que asiste á sus representaciones.

Se ha concedido autorización á D. Rafael Fontcuberta, de Tarragona, para establecer un criadero de moluscos en aquel puerto, bajo ciertas condiciones.

Se ha confirmado el señalamiento de haber provisional que al concederle el retiro para Tarragona se hizo al segundo teniente de infantería D. José Benito Arosa.

Se ha aprobado el presupuesto para el replanteo de la carretera de Falset á Gratallops.

Ha sido nombrado oficial tercero de la Intervención de Hacienda de la provincia don Fulgencio Alcarázz Martínez, que desempeñaba igual cargo en la de Huesca.

Se ha incluido en el plan de Obras públicas la carretera de Artesa á Tarragona.

Boletín oficial

R. D. del Ministerio de Gracia y Justicia relativa á la ley orgánica del poder judicial.

—Anuncio del Ministerio de Instrucción pública para el concurso entre profesores de escuelas de ingenieros industriales á la subvención para ampliar estudios en el extranjero.

—Otro del mismo departamento ministerial convocando á oposiciones entre alumnos de las escuelas de ingenieros industriales para la pensión que se concede á fin de ampliar estudios en el extrangero.

—Anuncio de la Junta de Instrucción pública participando el nombramiento de maestra interina á favor de D.ª Filomena Gavaldá.

—Estadística demográfica y de nacimientos ocurridos en Tarragona en el próximo pasado mes de Mayo publicado por el Instituto geográfico.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Benifallet durante el primer trimestre del año corriente.

—Anuncio de la Alcaldía de Barbará.

—Extracto de la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento en 27 de Abril último.

Ecos de la provincia

Tortosa, 13.

Esta madrugada, ha salido hácia el término municipal de Perelló, el Juzgado de instrucción de éste partido, dirigiéndose al punto conocido por «Terme dels Frares», partida del Burgá, en cuyo sitio ha sido hallado el cadaver de Joaquin Ferré Pujól, pastor, de 22 años.

Parece que la muerte le fué ocasionada por un balazo.

Se ignora hasta ahora, quien sea el autor del hecho.

—Deciase hoy en los círculos de nuestra ciudad que en breve vendrá á Tortosa el elocuente orador carlista Sr. Mella, con cuyo motivo se celebrará un mitin y se le obsequiará con un banquete.

Con objeto de ultimar los detalles relativos á la estancia del Sr. Mella en Tortosa, celebraron ayer una reunión los carlistas más significados de esta ciudad.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—S. Silverio papa y mr. y S. Novato cfr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Luis Gonzaga cf. y S. Paladio ob.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Juan.

Crònica oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de dia señor comandante de Luchana don Manuel Aguado.

Hospital y Provisiones capitán 2.º de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de dia, 1.ª zona Amansa; 2.ª Luchana.

Paseo de enfermos, Almansa.

El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez*.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Maria de las Mercedes Sanromá Auguiael Romeu Escandell; Dolores Solé Trémul; Miguel Criscilbo Médico.

FALLECIDOS.—Antonia Bosch Bonjorn, Miser Negués, 13 (54 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Movimiento bursátil

Bolsa de Madrid

Madrid, 19, 15'55.

4 por 100 interior contado	77'17
4 por 100 idem fin mes.	77'27
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
5 por 100 amortizable..	96'50
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0.	00'00
Banco de España.	483'00
Tabacalera..	440'50
Cambios de París.	36'50
Idem de Londres	34'34
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista..	00'00	»
Id. cheque.	34'42	p.
París á 90 dias fecha.	00 00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	77'25	77'27
» » fin próximo.	00 00	00'00
4 » amortizable fin mes.	96'70	96'72
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	104'65	104'85
» San Juan Abadesas.	80'00	80'50
» T. B. y F. 2 1[4por 100..	58'90	59'10
» T. B. y F. 4 1[4 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100.	99'50	99'75
» M. T. B. Reus Reda.	57'00	57'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'75	78'00
» Orense.	51'25	51'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	33 40	33'50
Norte de España..	57'10	57'20
Madrid, Zaragoza, Alicante.	94'20	94'30

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella, en 1 dia, v. noruego «Setubal», de 777 ts., c.: Wilhelsem, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

De Valencia, en 16 hs., v. «Vicente Sanz», de 555 ts., c. Fàbregues, con efectos, consignado á la Sra. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Cristihania y esc., v. noruego «Setubal», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Buques extranjeros á Cartegena

Madrid 10, 15'10.

El embajador de Rusia en España ha manifestado al Gobierno que irá un buque de aquella nación á Cartagena para saludar á D. Alfonso XIII.

El Sr. Silvela ha manifestado que la escuadra francesa del Mediterráneo irá también el dia 24 para saludar al Rey.

Los buques ingleses que se hallan en Gibraltar harán lo propio.

Se ha confirmado que seguramente el lunes por la tarde saldrá el Rey para Cartagena.

La escuadra.—El viaje del Rey

Madrid, 19, 15'15.

De Cartagena telegrafian que ha llegado á aquel puerto el «Giralda» para incorporarse á la escuadra.

El cañonero «Audaz» está listo en Cádiz y dispuesto á marchar en cuanto amaine el temporal.

El «Te-Deum» que se cantará en Cartagena á la llegada del Rey tendrá lugar en la iglesia de la Caridad.

El jefe de Estado Mayor de la escuadra está girando una visita de inspección en el crucero «Princesa de Asturias».

La comisión de actas

Madrid, 19, 16'10.

La comisión de actas del Congreso ha estado reunida dos horas, asistiendo nueve de los individuos que la componen.

El conde de Romanones propuso la anulación de todas las actas graves, pero no todos los reunidos fueron del mismo parecer.

Nombramiento

Madrid, 19, 16'30.

Se ha firmado el nombramiento del general Sarris para el cargo de director de la inspección de asuntos de Ultramar, que se creó hace poco tiempo.

Bolsín

Madrid, 19, 18'30.

En el corro se cotizó esta tarde:
Fin mes, 77'30.
Fin próximo, 77'30.
Francos, 00'00.
Libras, 00'00.
Empréstito nuevo, 96'45.

Bolsín

Barcelona, 19, 19.

En el Bolsín se cerró esta tarde:
Interior contado, 00'00.
Fin mes, 27'30.
Fin próximo, 00'00.
Amortizable, fin mes, 96'70.
Nortes, fin mes, 57'35.
Alicantes, fin mes, 33'55.
Orenses, fin mes, 00'00.
Acciones Catalanas, 00'00.
Acciones Colonial, 00'00.
Después del cierre, corro última hora:
Interior, fin mes, 77'30.
Acciones Dorte, 57'35.
Alicantes, 00'00.
Orenses, 00'00.

Bolsa

París, 19.

Exterior español, 90'54.
Norte España, 197'00
Alicante, 327'00.
Plata fina, 88'50 francos kg.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÈ

PASTILLAS SERRA

SON LAS MEJORES PARA CURAR LA **TOS**

odas las enfermedades del aparato respiratorio, porqué modifican las mucosas, facilitan la espectoración y quitan la opresión del pecho y la fatiga.—Pueden omarse sin peligro pues no contienen opio ni morfina.

SE VENDEN: EN LA FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RAMBLA DE SAN JUAN, 57.—TELÉFONO 48.

MIGUEL ESCUDER

NUEVO MOTOR «IDEAL»

DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA

EL MAS ECONÓMCO Y SIMPLIFICADO

funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con moto acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)

Para informes y pedidos, dirigirse al representante exclusivo en esta provincia: D. GREGORIO FERNÁN, Arrabal del Teatro, 11, Reus.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 11 de Junio para Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

ITALIE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

FUERA SANDALO

Aseguran y certifican la mayoría de médicos célebres del Globo después de convencidos de las propiedades altamente balsámicas del MATA-FLUJOS PARADELL al *copaibato cálcico* ó sea la resina (sin el aceite) del bálsamo de copaiba combinada con la cal que es *insustituible* para curar:

En 15 dias con el Mata-flujos n.° 1 4 Ptas. frasco	Las purgaciones recientes, la estrechez, arenillas, cálculos, catarro de la vegiga, retenciones de orina, escozores uretrales y demás afecciones genito urinarias.
En 48 horas con el Mata-flujos n.° 2 4 ptas. caja	La purgación crónica y la gota militar acompañado en casos rebeldes la Inyección MATA-FLUJOS PARADELL 3 Ptas. frasco.
En 15 dias con el Mata-flujos n.° 3 Frasco, 5 ptas.	El flujo blanco de la mujer desapareciendo el dolor de estómago de que muchas veces va acompañado Supositorios para Señora 3 Ptas. caja.

Farmacia Pradell, Córtes (Granvia), 151.-BARCELONA

El mejor y más agradable

PURGANTE

Tisana del labrador

Purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva.

Cura la tos, los resfriados, el restreñimiento, los catarros gástricos è intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos; facilita la digestión, calma los calambres de estómag y vientre; es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente.—Se vende en Farmacias á 0'50 pesetas cartera, por correo á 0'60.—Depositario; AUSTRI, VERTRALLÁNS, NUM. 5, BARCELONA.

En Tarragona, FARMACIA del SR. SANS, Bajada de Misericordia, 5.

En Tortosa, FARMACIA del SR. MONER, calle den Carbo.

NO MAS VELLO



En Tarragona:

J. Folguera

Rambla S. Juan, 56

ANUARIO DEL COMERCIO

de

ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas (franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

---

ESQUELAS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4—TARRAGONA

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos **VICHY-ETAT**. No fiarse de imitaciones y exíjase:

VICHY-HÔPITAL (estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)

VICHY-CÉLESTINS (riñones)



SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas)

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

Estómago Hígado

ELIXIR VERDI

THE COSMO S. en C. BARCELONA

Capital social 726.000 pesetas

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía

The Cosmo, S. en C.ª y de C. en P.

Concesionaria del *Elixir Verdi*.

Barcelona.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso *Elixir Verdi* es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citarle á la jóven M. B.., y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en a que habían perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del *Elixir Verdi*.

Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandia.
Gandia, 27 Marzo de 1902.

El *Elixir Verdi* se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS

con el milagroso

ELIXIR ANTIGOTOSO DE LASSERRE

¡¡48 años de éxito!!

En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El libro de 80 págs. en 8.° mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 50 cs. de pta. DR. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Á PRECIOS DE FÁBRICA

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas

Especialidad en las de BORDAR y hacer MEDIAS. Composturas y Accesorios de todas clases.

LA CORONA

Jaime I, número 6

BARCELONA

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

iene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.

euquina Caspe) junto á los teatros Tívoli y Novedades y participarles á la pr se OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

de 9 mañana á 5 tarde.